ADENDA Nº 01/2.019.-

LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/ 2.019.-

Adquisición de Materiales Eléctricos

ID Nº 370.545.-

Minga Guazú, Viernes 18 de octubre del 2.019.- la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Minga Guazú**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente **ADENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la **Licitación por Contratación Directa Nº 38/2.019 – ¨ Adquisición de Materiales Eléctricos. ID Nº 370.545.-** que forma parte integral del Llamado Público y Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente ADENDA en el Punto 1 Datos de la Contratación.

Donde dice:

Anexo B. Punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

Deberán contar con una experiencia mínima de un año como distribuidor o proveedor de Adquisición de Materiales Eléctricos para uso Institucional. Esto deberá estar respaldado a través de contratos y/o constancias.

Debe decir:

Anexo B. Punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

Deberán contar con una experiencia mínima de un año como distribuidor o proveedor de Adquisición de Materiales Eléctricos a empresas Públicas y/o Privadas. Esto deberá estar respaldado a través de contratos y/o constancias.

Donde dice:

Anexo e) Otros documentos.

• Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas correspondientes a Adquisición de Materiales Eléctricos para Uso Institucional a empresas públicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2017, 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30%de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (2) dos últimos años (2017, 2018)..----------

Debe decir:

Anexo e) Otros documentos.

• Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas correspondientes a Adquisición de Materiales Eléctricos a empresas públicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2017, 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30%de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (2) dos últimos años (2017, 2018)..----------

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable de la UOC